

—Instalaciones Cyasa, S.A., la fianza de 60.000 pesetas de las obras de construcción de vaso de chapoteo.

—Don Francisco Soto Olálora, la fianza de 114.879 pesetas de las obras de pavimentación de aceras en calle Juan Cerón López, Concepción, C/ 01-22, pavimentación de aceras en el jardín de la C.N. 340 entre avenida Ginés Campos y calle General Mola y el saneamiento de la C/01-22.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia a 1 de abril de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 3566

ABARAN

EDICTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1987, aprobó el pliego de condiciones particulares para la contratación, por concierto directo de las obras «Pavimentación de Hoya del Campo y otras».

Dicho pliego queda expuesto al público para oír reclamaciones durante 8 días.

Abarán, 31 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3565

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Rodríguez Morenó licencia para instalación de fábrica de detergentes, en calle Marco Aurelio, 10, Torreciega, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 9 de febrero de 1987. El Alcalde.

* Número 3757

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que terminada la confección del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la realización del proyecto de las obras de pavimentación y acerado en Rambla D. Diego, calle Pío X, calle Moreras y otras, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 con el nombre de pavimentación de calle barrio del Calvario y otras de Alhama de Murcia, siendo el importe total del proyecto 34.371.683 pesetas.

Y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras, a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 224.5 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación el expediente de aplicación de las mencionadas contribuciones especiales, por tiempo de quince días, a contar del siguiente de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que durante dicho plazo las personas afectadas puedan solicitar la constitución de dicha Asociación; bien entendido que para proceder legalmente a su constitución, se requiere la solitud de la mayoría absoluta de contribuyentes, que, a su vez, representan los dos tercios de la propiedad afectada.

En Alhama de Murcia a 27 de marzo de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 3563

ABARAN

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por don Florencio López López, las devoluciones de las fianzas prestadas para responder de la ejecución de las boras del proyecto «Mejoras urbanísticas en Abarán» y «Colector del Campillo», se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Lo-

cales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Abarán a 24 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3592

TORRE PACHECO

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación de calles en Jimenado, obras de pavimentación y construcción de aceras en varias calles y barriadas de Torre Pacheco, y obras de construcción de aceras en Torre Pacheco, y solicitada por el contratista don Ginés Jiménez Avilés la cancelación del aval presentado en este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 18 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3803

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de abril de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de pavimentación, saneamiento y alumbrado en el mercado de Santa Florentina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 3 de abril de 1987.—El Alcalde.